



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N°64

Fecha: 05/02/20

Del residente

Asunto: Mantenimiento de plataforma en sector Km 0+000 al Km 95+000

Referencia: a) 103.A Mantenimiento de Transito y Seguridad Vial

Se deja constancia que el día 31 de enero, se ha concluido con los trabajos de perfilado, compactación y bacheo sobre la plataforma del Km 21 al Km 95, así como también limpieza de plataforma, limpieza de cunetas, limpieza de alcantarillas y limpieza de derrumbes menores, ejecutado en forma manual con personal asignado en forma permanente, del Km. 0+00 al Km. 21, que corresponde a la partida Mantenimiento de Transito Temporal y Seguridad Vial.

De igual forma se ha ejecutado las partidas: Mantenimiento de variante Huayllay y Mantenimiento de acceso Huayllay.

Equipo mecánico utilizado:

- 01 Motoniveladora.
- 01 Cargador Frontal
- 01 Rodillo Vibratorio Autopropulsado.
- 01 Volquete
- 01 Cisterna.

Equipo mecánico mínimo requerido estipulado en las especificaciones técnicas.



CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ

ING. HERNAN VARGAS PASAPENA
INGENIERO RESIDENTE OI



CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 65

Fecha: 05.02.2020

Del Supervisor

Asunto: Mantenimiento de plataforma en el sector km. 0+000 al km. 95+000

Referencia: a) Asiento N° 64 del Contratista de 05.02.2020

En atención al asiento de la referencia a) para el mes de enero-2020, en efecto el Contratista ha ejecutado las partidas de mantenimiento de variante y acceso de Huayllay, en lo mínimo requerido según las Especificaciones Técnicas del Proyecto; asimismo ha realizado el perfilado, bacheo y compactación de la plataforma existente desde el km. 24 al km. 95 y limpieza de calzada, cunetas y derrumbes menores del km. 0 al km. 21, en ambos sectores como parte de la partida Mantenimiento de tránsito y seguridad vial.



CONSORCIO CEREL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Corredor Vial Lima-Cana-Huayllay-Dr. Caceresherca - Etnp. 318

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N° 66

Fecha: 05.02.2020

Del Supervisor

Asunto: Aprobación de la Actualización del Programa de Obras Iniciales

Referencia: a) Oficio N° 055-2020-MTC/20.22.2 de 29.01.2020

Con Oficio de la referencia a), la Entidad le comunica al Contratista, la aprobación de la Actualización del Programa de Obras iniciales el que contiene Diagrama Gantt y PERT-CPM, Cronograma Valorizado, Programa de Utilización de Equipo Esencial, Programa de adquisición y producción de materiales o insumos necesarios y el Plan de señalización y seguridad en Obra; indicando además que bajo este documento se va monitorear el avance real en Obra y se realizaran cortes (periodos quincenales) para la verificación de su cumplimiento siendo de carácter contractual.



CONSORCIO CEREL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Corredor Vial Lima-Cana-Huayllay-Dr. Caceresherca - Etnp. 318

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión



ING. RESIDENTE



UNIVERSAL



48

CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 67

Fecha: 06.02.2020

Del Supervisor

Asunto: Afectación del camino Inca km. 92+400 al km. 92+530

Referencia: a) Carta TP.145000.129.20.JS de 05.02.2020

Con carta de la referencia a), se le comunicó al Contratista que se ha evidenciado la afectación de un tramo del Camino Inca del km. 92+400 al km. 92+530 que se encuentra contemplado en el Estudio Definitivo de saldo de Obra, como consecuencia de su instalación del containers, el cual ha sido intervenido sin autorización del Supervisor, Entidad, ni del Ministerio de Cultura. De lo descrito se le instruyo al Contratista suspender sus actividades en el sector y deberán de repararlo según lo evaluado e instruido por el Ministerio de Cultura y su normativa aplicable.



CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Corredor Vial Lima-Casma-Huancayo-Dr. Cuetanamarca - Etno. 3M

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N° 68

Fecha: 08.02.2020

Del Supervisor

Asunto: Revisión de planos de replanteo de alcantarillas tipo TMC km. 35+508.26, km. 36+794.21, km. 37+893.27, km. 40+676.60, km. 41+133.72 y km. 41+292.44

Referencia: a) Carta N° 069-2020 CRBC-PE DBG/GV del 06.02.2020

b) Carta N° 060-2020 CRBC-PE DBG/GV del 04.02.2020

En atención a las cartas de las referencias a) y b) alcanzado por el Contratista, posterior a la revisión de los planos de replanteo de las 06 alcantarillas tipo TMC, se otorga conformidad al plano de la alcantarilla km. 35+508.26, puesto que a esta fecha sólo se encuentra conforme el replanteo topográfico del trazo de la vía del km. 35+000 al km. 36+000; y para las próximas presentaciones de los planos de replanteo de estructuras de obras de arte, estas previamente deberán de contar con la conformidad del replanteo topográfico del trazo de la vía, para su ubicación y detalle.

Para la ejecución de la alcantarilla tipo TMC, se recuerda que previamente deberán de contar con la autorización del Supervisor, para el uso de los materiales involucrados según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Proyecto.



CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Corredor Vial Lima-Casma-Huancayo-Dr. Cuetanamarca - Etno. 3M

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión



ING. RESIDENTE



UNIVERSAL



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 69

Fecha: 10.02.2020

Del Supervisor

Asunto: Revisión de planos de replanteo km. 35+000 al km. 38+000

Referencia: a) Carta N° 065-2020 CRBC-PE DBG/GV del 06.02.2020

En atención a la carta de la referencia a) alcanzado por el Contratista, se manifiesta que los planos de replanteo y planillas topográficas del km. 35+000 al km. 38+000 resultan aceptables respecto a los parámetros de diseño geométrico establecidos en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra, asimismo se ha verificado que sus metrados de movimientos de tierras del sector como parte del replanteo difieren de lo establecidos en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra.



CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mantenimiento, Restauración, Conservación y Reparación del
Carretero Vial Lima-Cusco-Huancayo, Cuzco-Huancabamba - Etc. 3M

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N°70

Fecha: 10/02/2020

Del Residente

Asunto: **Incompatibilidad de los documentos en el expediente técnico – Sección Topografía.**

Referencia: a) EDI

b) Carta 062-2020 CRBC – PE DBG/GV

Se solicita la aclaración y opinión de la supervisión referente a Incompatibilidades de los elementos de curva, de acuerdo al Expediente técnico en el VOLUMEN 02 ESTUDIO DE INGENIERIA, PLANOS TOMO I DE IV; según el cuadro de elementos de curva plano planta perfil km 36 al km 37 (folio 53), el PI 148 tiene un sobre ancho de 1.5 y 7% de peralte y el PI 149 tiene un sobre ancho de 1.1 y 7% de peralte. Sin embargo, según el cuadro de elementos de curva plano planta perfil km 37 al km 38 (folio 54), el PI 148 tiene un sobre ancho de 3.2 y 8% de peralte y el PI 149 tiene un sobre ancho de 3.4 y 8% de peralte.

Así como lo incongruente encontrado en el Expediente Técnico y descrito en el párrafo anterior; durante la revisión por el Ing. de topografía se han identificado algunas otras observaciones en las que los cuadros de elementos de curva discrepan con los planos de planta y planos de secciones transversales. Dichas irregularidades encontradas han sido comunicadas a la supervisión por parte del Contratista mediante CARTA 062-2020 CRBC – PE DBG/GV



CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ

ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI



UNIVERSAL



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N°71

Fecha: 10/02/2020

Del Residente

Asunto: **Supuesta Afectación del Camino Inca Km 92+400 al Km 92+530**

Referencia: a) Asiento N°67

Respecto a la anotación de la referencia, procederemos con la contratación de un especialista en arqueología a fin de que se realice las gestiones correspondientes con los representantes del Ministerio de Cultura correspondiente, a fin de esclarecer la posible afectación de un tramo Inca del Km 92+400 al 92+530.



CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ

ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI

Asiento N°72

Fecha: 12/02/2020

Del Residente

Asunto: **Paralización de trabajos**

Referencia: a) Asiento N°67, 71

El día 12.02.2020 se realizaron unas coordinaciones con los representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco DDC-PAS, se nos comunicó que el día 13.02.2020 se realizaría una inspección ocular al ámbito de la obra solicitándonos que se **paralicen todas las actividades** para que sus especialistas en arqueología realicen una inspección en toda la zona de su jurisdicción. Por lo que dejamos sentando que se paralizarán las actividades el día 13.02.2020 y solicitamos el pronunciamiento de Supervisión a fin de que el personal de DDC-PAS realice las actividades solicitadas.



CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ

ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI



ING. RESIDENTE

INSPECTOR

CUADERNO DE LA OBRA:



Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 73

Del Supervisor

Fecha: 12.02.2020

Asunto: Señalización Horizontal km. 0+000 al km. 21+000

Referencia: a) Carta TP.145000.152.20.JS del 10.02.2020

Con carta de la referencia a) se manifiesta que en efecto en el sector del km. 0 al km. 21 existen una zona de neblina densa que genera situaciones de riesgo de accidentabilidad, por lo cual el Contratista deberán de ejecutar los metrados de señalización y seguridad vial establecido en el Estudio Definitivo de Saldo de Obra en el sector km. 0+000 al km. 21+000 y mejorar la transitabilidad de la vía en los sectores inestables con su respectiva señalización horizontal.



CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Carrilero Vía Lima-Canta-Huancayo-Dr. Cosmamarca - Emp. 3M

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión

Asiento N° 74

Del Supervisor

Fecha: 12.02.2020

Asunto: Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos

Referencia: a) Carta TP.145000.157.20.JS del 12.02.2020

Con carta de la referencia a) concerniente al avance de Obra reportado en la Valorización N° 03 de las Obras Iniciales del mes de enero 2020, se manifiesta que encuentra retrasado con un avance acumulado de 62.26%, y siendo este menor al 80% al mes de enero 2020; se ordena al Contratista que nos alcance dentro de los 07 días calendarios siguientes un nuevo calendario que contemple la aceleración de los trabajos y de manera asociada deberá de ser coherente con la nueva programación de utilización de equipos esencial y programa de adquisición y producción de materiales necesario para ejecución de Obra.



CONSORCIO CESEL - CAL Y MAYOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Carrilero Vía Lima-Canta-Huancayo-Dr. Cosmamarca - Emp. 3M

ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión



ING. RESIDENTE



UNIVERSAL



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N° 75
Del Supervisor
Asunto: Visita de Provias Nacional

Fecha: 13.02.2020

Con fecha 13.02.2020, se constituyó en el ámbito de la Obras Iniciales, el Administrador de Contrato de Supervisión de Provias Nacional, Ing. Carlos Vásquez, y con la participación de los profesionales del Contratista y Supervisión se ha inspeccionado los avances de trabajos y presencia de equipos mecánico en el km. 91 al km. 93, en cumplimiento del monitoreo de la Actualización del Programa de OI el cual fue aprobado por la Entidad con Oficio N° 055-2020-MTC/20.22.2 del 30.01.2020



CONSORCIO CESEL - CAL Y MAJOR
Mejoramiento, Rehabilitación, Conservación y Operación del
Corredor Vial Lima-Canta-Huancayo-De Cachaerata - Emp. 3N
ING. OCTAVIANO UBILLUS JIMENEZ
Jefe de Supervisión



ING. RESIDENTE



INSPECTOR

UNIVERSAL



CUADERNO DE LA OBRA:

Propietario:

Dirección:

Contratista:

FECHA

Asiento N°76

Fecha: 13/02/2020

Del Residente

Asunto: **Supuesta Afectación del Camino Inca Km 92+400 al Km 92+530**

Referencia: a) Asiento N°67

b) Carta 087-2020 CRBC-PE DBG/GV

Según el documento de la referencia b), tenemos a bien precisar que:

- Hemos dado respuesta al Oficio 032-2020-DDC PASMC donde se nos solicita información del proyecto, así como también se precisa que para toda remoción de suelos se debe contar con el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA).
- A fin de resolver el tema en asunto hemos contratado a un Arqueólogo, pese a que no forma parte del personal clave de nuestro contrato, con el objetivo de que dicho profesional realice las coordinaciones necesarias con los representantes de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Pasco (DDC-PAS), para que se esclarezca si hubo o no afectación al camino Inca y además se encamine el Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA).
- El día 12.02.2020 en coordinaciones con las autoridades de la DDC-PAS, se nos comunicó que el día 13.02.2020 se realizaría una inspección ocular indicándonos que se paralicen todas las actividades para que sus especialistas en arqueología realicen una inspección ocular en toda la zona de su jurisdicción.

En consecuencia, a lo indicado en el Acta de Inspección Ocular N°002-2020-OPA-DDC-PAS/MC que se adjunta, se concluye que: **"No hay afectación directa al Camino Inca"**, así mismo se solicita a la supervisión las gestiones necesarias para que se pueda aprobar el PMA, el mismo que debió formar parte del EDI aprobado, a fin de garantizar el normal desarrollo de la obra.



CHINA ROAD AND BRIDGE
SUCURSAL PERÚ

ING. HERNAN VARGAS PASAPERA
INGENIERO RESIDENTE OI



ING. RESIDENTE



INSPECTOR